

**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2020
SDM-SC-139422

**RECIBIDO
CORRESPONDENCIA**

1 8 SEP 2020

Doctor (a)
JHON JAIRO CORREA
Dirección de Transporte y Transito
Ministerio Del Transporte
Avenida Esperanza N. 62-49 Gran Estación II Costado Esfera
Teléfono. 3240800 Ext 1512
Ciudad

SEDE CLL 13

REF: RTA-SDM- 134265
110016000099202000068

Cordial Saludo.

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 4 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud sobre el punto 1 y 2, solicitud impetrada por el Investigador Grupo Medio Ambiente, **VICTOR MANUEL ORDOÑEZ MAHECHA** perteneciente a la Fiscalía General de la Nación, lo anterior para lo de su competencia.

De conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** “Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente”.

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

JOHANA CATALINA LATORRE ALARCÓN
SUBDIRECTORA CONTRAVENCIONES DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CC
VICTOR MANUEL ORDOÑEZ MAHECHA
Investigador Grupo Medio Ambiente
Fiscalía General de la Nación
Cra 28 N. 18-64 Piso 11
Tel. 3185322895 – 5702000 – Ext. 31259-31260
Email. victor.ordóñez@fiscalia.gov.co
Ciudad
Reviso Y aprobó. Nelly Villamarín – Abogada SDM
Proyecto: Taliana Acosta – Abogada SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Aparlado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del Contribuyente		Nombre del Contribuyente	
C.C. 80.009.648		C.C. 80.009.648	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones:		Observaciones:	



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2020
SDM-SC-139422

Doctor (a)
JHON JAIRO CORREA
Dirección de Transporte y Tránsito
Ministerio Del Transporte
Avenida Esperanza N. 62-49 Gran Estación II Costado Esfera
Teléfono. 3240800 Ext 1512
Ciudad

REF: RTA-SDM- 134265
11001600009920200068

Cordial Saludo.

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 4 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud sobre el punto 1 y 2, solicitud impetrada por el Investigador Grupo Medio Ambiente, **VICTOR MANUEL ORDÓÑEZ MAHECHA** perteneciente a la Fiscalía General de la Nación, lo anterior para lo de su competencia.

De conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

JOHANA CATALINA LATORRE ALARCÓN
SUBDIRECTORA CONTRAVENCIONES DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CC

VICTOR MANUEL ORDÓÑEZ MAHECHA

Investigador Grupo Medio Ambiente

Fiscalía General de la Nación

Cra 28 N. 18-64 Piso 11

Tel. 3185322895 – 5702000 – Ext 31259-31260

Email. victor.ordóñez@fiscalia.gov.co

Ciudad

Revisó Y Aprobó. Nelly Villemarín – Abogada SDM

Proyectó: Tatiana Acosta – Abogada SDM

KT

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21267

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-134265/ JHON JAIRO CORREA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-139422 d eI 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA CONTRAVENCIONES DE TRANSITO. JOHANA CATALINA LATORRE ALARCON

ADVERTENCIA

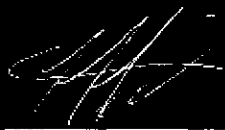
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 14 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-134265.

certifico que el presente aviso se fija hoy 14 DE ENERO DEL 2021a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 21 DE ENERO DEL 2021 las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)